



Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de Torrefresneda
Nº Registro EELL 04060014

Plaza de San Martín, 6
06410 -Badajoz
Teléfono: 924406001 - Fax: 924406325
Correo-e: ayuntamiento@torrefresneda.es
Web: www.torrefresneda.es

CONTRATO MENOR DE SERVICIOS

Objeto	TRabajos Varios de Electricidad
Valor estimado	742,00 euros
Presupuesto base	897,82 euros
Recursos ordinarios del presupuesto	293.252,57
Órgano competente	Alcalde

Acreditada la necesidad de esta Entidad Local Menor de contratar a un profesional que lleve a cabo arreglos varios en el alumbrado público, se considera que el procedimiento más adecuado para la adjudicación del contrato es el de contratación menor al tener un importe inferior a 15.000 euros. Dicho esto, se ha solicitado oferta al empresario del sector FELIPE PAREDES LAMA con capacidad de obrar y habilitación profesional suficiente para realizar la prestación, que se ha comprometido a su ejecución en el importe que se detalla a continuación:

EMPRESA	CIF	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE IVA INCLUIDO
FELIPE PAREDES LAMA	09171431C	742,00 €	897,82 €

Acreditado que no se produce alteración del objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, como consecuencia de fraccionando irregular de su objeto ni concatenación, año tras año, para evitar el procedimiento o la publicidad que le correspondería y que no se superan los límites del artículo 118 de Ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), al no haberse adjudicado al contratista ningún otro contrato menor en el presente ejercicio.

Para hacer frente al gasto existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 151.21001 del presupuesto prorrogado, acreditado mediante la correspondiente retención de crédito, RC220230000298.

En vista de todo ello, esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la LCSP, ha resuelto:

1º. La adjudicación del contrato de servicios para el alquiler de plataforma elevadora, a **FELIPE PAREDES LAMA** con CIF09171431C, en la modalidad de contrato menor, por el importe que se detalla a continuación:

Valor estimado	742,00 euros
IVA (21%)	155,82 euros
Presupuesto total	897,82 euros

2º. Autorizar, disponer y ordenar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 151.21001 del Presupuesto prorrogado.

3º. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 118.6 y 154.5 de la LCSP, se procederá a la publicación del contrato en los términos establecidos en el artículo 63.4 de la misma norma.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 130156 1EVE2-FL590-K7B4R-57B166C318B9E4E3AR2862E7C6BE77548463FDEF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.torrefresneda.es/verificardocumentos>



Ayuntamiento de la Entidad Local Menor de Torrefresneda
Nº Registro EELL 04060014

Plaza de San Martín, 6
06410 -Badajoz
Teléfono: 924406001 - Fax: 924406325
Correo-e: ayuntamiento@torrefresneda.es
Web: www.torrefresneda.es

4º. Comunicar los datos del presente contrato menor al Tribunal de Cuentas, en los términos establecidos en el párrafo tercero del artículo 335.1 de la LCSP, y al Registro de Contratos del Sector Público, conforme a lo dispuesto en el artículo 346.3 de la LCSP.

5º. Notificar al adjudicatario y dar cuenta a la Junta Vecinal.

Torrefresneda, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde ,